## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 13/06/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a Fecha de Pago

Rut 012417129-6

GERARDO AHUMADA MURILLO Rut 01: 14,049 CATORCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

13/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES EXENTA VIATICO	212	13/06/2012	14,049

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENGAMIENTO: 807

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			14,049
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA		14,049	
221 02 00 000 000	0. 2000 0 - 1 2 00, 000 0 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	Totales	14,049	14,049
COMPROBANTE DE EGRE EGRESO N°	ESO : ; FECHA		N° FECHA	
Código Cuenta	Deta	Debe	Haber	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		14,049	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		/ /	14,049
1,1,000,000,000	$\wedge$	otales	14,049	14,049
SECRETARIA MUNICIPAL E  CRISTINA V. SECRETARIA  UNIDAD GLORIA BA DE CONTROL UNIDAD II  FECHA DE PAGO	ECONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS JUAN B UNIDAD	OYARZO TORRES LCALDE (S)  ARRIA PERALTA DE FINANZAS (S)  DEL INTERESADO	<u></u>
V° Bueno Je	fe Contabilidad	TESORERO &	Bueno Tesorero	)